UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 571 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 03 NOV 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2443-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 999-2022-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre renuncia del M.C. Aldo David Barriga Cerrón; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 1885-2022-UNSCH-CU, de fecha 17 de octubre de 2022, se contrató al M.C. Aldo David Barriga Cerrón como Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de su incorporación al 31 de diciembre de 2022;

Que, con carta notarial de fecha 20 de octubre de 2022, el M.C. Aldo David Barriga Cerrón, Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el M.C. Aldo David Barriga Cerrón al cargo de Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 20 de octubre de 2022, la renuncia formulada por el M.C. ALDO DAVID BARRIGA CERRÓN al cargo de Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 571 -2022-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs